

DE REINA A DAMA Y DE DAMA A REINA. RESTITUCIONES, CONTIENDAS Y OPOSICIONES EN LOS PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN PATRIMONIAL

Virginia Santamarina Campos, Beatriz Santamarina Campos, M^a Ángeles Carabal Montagud y M^a Teresa Vicente Rabanaque
 Instituto Universitario de Restauración del Patrimonio de la Universidad Politécnica de Valencia
 Taller de Pintura Mural

AUTOR DE CONTACTO: Virginia Santamarina Campos, virsanca@crbc.upv.es

RESUMEN: *Este artículo analiza los novedosos procesos de activación, reivindicación y restitución patrimonial enmarcados en el nuevo contexto de la globalización. En concreto, este análisis se centra en las últimas polémicas suscitadas en España sobre la devolución o no de cierto patrimonio construido, hasta hace pocos años, como patrimonio nacional y que ahora parece ser cuestionado o reclamado por las distintas comunidades autónomas que conforman el Estado español. La entrada de diferentes agentes e intereses patrimoniales, la disputa por ciertos objetos encapsuladores de una pretendida identidad y el propio contexto sociopolítico español explican los nuevos conflictos y resistencias en el campo de la activación patrimonial. Para explorar todo ello, en este texto se toma como ejemplo el retorno temporal y simbólico de la Dama de Elche a su ciudad de origen.*

PALABRAS CLAVE: patrimonio, restitución, conflicto, resistencias, identidades

INTRODUCCIÓN

Durante los últimos años estamos viviendo un proceso continuo de reivindicaciones patrimoniales, en distintos contextos y por diferentes agentes, que tienen que ver con la propia radicalización de la modernidad y con el propio desarrollo de la patrimonialización de la cultura y de la naturaleza. La desterritorialización, heterogeneidad y homogenización, que definen el nuevo contexto globalizado, han producido dos procesos íntimamente interrelacionados. En primer lugar, han provocado numerosas demandas de activación patrimonial fuera de los espacios clásicos de intervención patrimonial. Dicho fenómeno no sólo es explicable por la entrada de nuevos agentes patrimoniales sino también por las nuevas formas y demandas patrimoniales (objetos y sujetos) que tienen que ver con los profundos cambios acaecidos. Y, en segundo, han aumentado las peticiones para la restauración de lo que se considera un patrimonio robado, usurpado o expropiado. La nuevas percepciones sobre quién es el portador o el titular legítimo, en última instancia, del patrimonio han abierto los escenarios de disputa sobre las distintas definiciones que se articulan sobre el mismo.

En este artículo, analizamos, como caso de estudio, la polémica suscitada en torno a la devolución de la llamada Dama de Elche a los ilicitanos. Un debate que ha cobrado mayor fuerza al desplazarse dicho busto a la localidad de Elche¹ para celebrar una exposición temporal y acercar a los alicantinos a una demanda presentada como histórica. El tratamiento y la amplia cobertura de los medios de comunicación sobre el traslado del Museo Arqueológico Nacional al nuevo Museo Arqueológico y de Historia de Elche, las celebraciones por el mismo y la expectación generada por 'la visita ilustre' serán el objeto de nuestro análisis. En él veremos cómo la elaboración patrimonial siempre es conflictiva, en la medida, en que su articulación se produce sobre un objeto y sujeto susceptible de múltiples versiones. De hecho, los conflictos y resistencias en los procesos patrimoniales tienen que ver con los propios procesos de construcción de identidades. Tensiones y

litigios que se ejemplifican bien en la figura de la Dama de Elche. Su ubicación en un espacio determinado va más allá de lo meramente físico, entra en juego el espacio simbólico, y sobre la misma se edifican distintas versiones identitarias. En primer lugar, expondremos un pequeño esbozo teórico para centrar nuestro caso de estudio. En segundo lugar, mostramos una breve historia sobre el descubrimiento y recorrido del busto. En tercer lugar, presentamos los avatares y preparativos anteriores a su traslado a Elche. Para continuar, en el siguiente punto, con la expectación y la polémica generada en torno a su devolución temporal de la escultura a Elche. Y finalmente, a modo de cierre, presentamos unas pequeñas conclusiones.

EL NUEVO CONTEXTO PATRIMONIALIZADOR

Como venimos apuntando, en los últimos años estamos asistiendo a una segunda ola de patrimonialización (cultural y natural). La entrada de la segunda modernidad, con la rapidez de las transformaciones históricas y el proceso de globalización, explican, en gran medida, está intensa labor patrimonializadora. Y es precisamente en el contexto de radicalización de la modernidad (desterritorialización, heterogeneidad y homogenización) donde se deben analizar las nuevas iniciativas patrimonializadoras. La aceleración de los acontecimientos, la ruptura espacio-temporal, la crisis de los metarelatos y la generación de nuevos riesgos y peligros son responsables tanto de las nuevas formas de reivindicaciones patrimoniales como de las demandas sobre viejas constituciones patrimoniales de antaño. El peligro de la homogenización provocada por la mundialización y el riesgo de perder la memoria ha tenido como respuesta un interés cada vez mayor sobre el patrimonio.

La propia democratización de su enunciado, junto con la patrimonialización de la cultura, ha hecho que la concepción del patrimonio se haya transformado de tal forma que ha ido ganando

amplitud en su significación, a la vez que se ha universalizado su fórmula. Esta mutación ha llevado a dejar de concebir el patrimonio en términos artísticos-históricos para llegar a una definición amplia del mismo como legado cultural colectivo. El movimiento generado por esta nueva visión abierta y dinámica del patrimonio ha supuesto reconocer su carácter social y problemático, lo que ha permitido prestar una mayor atención a su producción, circulación y asignación de significados.

En este sentido, el patrimonio puede ser entendido como un espacio de contienda real (sobre el objeto) y simbólica (sobre lo que representa). La enorme tarea de normalización e institucionalización patrimonial nos presenta la codificación e interpretación de ciertos objetos, prácticas y lugares como 'naturales' de ser patrimonializados, pero detrás de esa presentación naturalizada, o si se prefiere reificante, existe todo un trabajo de mediación y negociación que debe tenerse no sólo presente sino que debe ser objeto de especial atención y análisis. Al señalar esto queremos explicitar que siempre que hablemos de patrimonio estamos hablando de relaciones de poder, en la medida, en que la activación patrimonial supone, por un lado, la legitimación y construcción de ciertas identidades y discursos y, por otro, la producción y distribución de bienes, discursos y prácticas. Es decir, los procesos de clasificación y legitimación de los recursos patrimoniales ponen de relieve los dispositivos de exclusión o inclusión a partir de la jerarquización de ciertos valores. No está de más volver a recordar que un rasgo fundamental es su capacidad de encapsular una identidad, o lo que es lo mismo, de movilizar y provocar adhesiones. Al fin y al cabo, el patrimonio cultural se nos presenta como una herencia a salvaguardar para las generaciones futuras, lo que comporta poner en movimiento una lógica de la selección (qué, quién, porqué y cómo conservar).

Con todo, para nuestro análisis sobre lo sucedido en torno a la Dama de Elche, es necesario tener presente al menos dos consideraciones. La primera es una consideración meramente teórica y a la que ya hemos aludido pero sobre la que queremos insistir. La problemática de la constitución patrimonial se articula sobre la dificultad de asentar los dos pilares básicos sobre los que estructurar su discurso: el objeto patrimonial (qué es) y el sujeto patrimonial (de quién es). Al fin y al cabo su activación tendrá que responder al propio sistema de representaciones que propone (qué y a quién simboliza). Teniendo en cuenta lo dicho, la activación patrimonial tradicional no ha hecho más que evidenciar las desigualdades estructurales sobre las que se asienta. Las desigualdades son fáciles de detectar en las formaciones patrimoniales (la selección, clasificación y codificación siempre son aleatorias y suponen la atribución jerárquica de valores) y son más evidentes y explícitas en la activación patrimonial decimonónica. Las desigualdades se reflejan en los distintos discursos y prácticas, en los sujetos y objetos, en las instituciones, normativas y organizaciones. Pero dichas desigualdades también son visibles en las múltiples formas de expropiación de aquello que es objeto de activación patrimonial. De hecho, en el caso que nos ocupa, el embargo, real y simbólico, de la Dama de Elche se relaciona con la expropiación, en distintos ámbitos locales para la constitución y legitimación de un estado-nación en un periodo histórico que debía ser reforzado y ensalzado.

La segunda tiene que ver con el propio contexto socio-político español en el que se desarrolla la devolución temporal de la Dama de Elche para su exposición, sobre todo, teniendo presente que una década antes la solicitud de traslado se había desestimado por razones técnicas. El patrimonio histórico (en su acepción más literal) o la patrimonialización de la historia han sufrido un creciente interés. En ese espacio de disputa sobre la historia y la memoria, sobre la reconstrucción de un pasado y un presente, y sobre los portadores legítimos del llamado 'patrimonio nacional' han convertido numerosos objetos patrimoniales en fuentes de litigio en nuestro país. Dicho interés pone sobre la mesa la memoria histórica y la construcción de las distintas identidades. Desde nuestra consideración, la Dama de Elche se ha convertido en un

importante prescriptor sobre el que giran importantes debates en torno a la identidad, el territorio y la memoria histórica en un contexto denominado, por el propio gobierno vigente, de 'descentralización de la cultura'.

Ahora bien, esto último debe ser analizado teniendo en cuenta el propio contexto sociopolítico en el que se desarrolla. En este sentido, es necesario atender a dos observaciones. En primer lugar, debe tenerse en cuenta el propio proceso político que se está viviendo en el Estado español, con los nuevos estatutos de autonomía que se han ido presentado en el último año, y que ha implicado un debate y un duro enfrentamiento entre las distintas fuerzas políticas sobre el modelo territorial español (con dos concepciones opuestas que podemos sintetizar en dos modelos de estado: el uniformador y el diversificador). Los nuevos estatutos formulados confieren mayores capacidades y competencias a las distintas autonomías siguiéndose con el modelo descentralizador iniciado con la democracia.

Y en segundo lugar, no hay que olvidar que esta política de 'descentralización de la cultura' tiene antecedentes recientes en la agria polémica sobre el retorno a Cataluña de los llamados 'papeles de la guerra' depositados hasta entonces en el Archivo de Salamanca. La devolución definitiva a la Generalitat de Catalunya de los legajos incautados tras la Guerra Civil, por parte del Estado español, cerraba una reivindicación histórica formulada veinticinco años atrás. Pero abrió las puertas a numerosas demandas patrimoniales, no sólo referidas a lo contenido en dicho Archivo², problemático en cuanto se refiere a un patrimonio bélico fruto de la expropiación y represión, sino a distintos objetos que han venido conformando el llamado patrimonio nacional del Estado español.

En esta realidad, se inserta la devolución pasajera de la Dama de Elche a los ilicitanos, en un intento de distribuir temporalmente en el territorio los emblemas que conforman el patrimonio nacional pero que son demandados como símbolos propios por las distintas identidades que conforman el panorama del Estado español. Con ella se vuelve a reabrir el debate sobre donde deben estar las obras, si en el lugar donde fueron encontradas y realizadas o si deben continuar donde ya se han consolidado.

BREVE HISTORIA DE LA DAMA DE ELCHE

La llamada Dama de Elche, o más apropiadamente el retrato de la gran sacerdotisa de la Diosa de Elche, es un busto trabajado en piedra caliza que viene a representar³, según los expertos, el punto culminante de la escultura ibérica. Probablemente esculpida entre los últimos años del siglo V y la primera mitad del IV a. C., su valor artístico reside en su bella factura, su policromía y su modelado fino, siendo considerado como la 'joya' del arte ibérico (Ramos Fernández, 1997). Desde que fuera descubierta la pieza ha estado expuesta en el Museo de Louvre, en el Museo del Prado, en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid y en el antiguo Museo Arqueológico Municipal de Elche (en una exposición, también temporal). Su recorrido es representativo del propio desarrollo, concepción y evolución del patrimonio.

La propia historia de su hallazgo y venta es rocambolesca. En agosto de 1897 era descubierta, de forma fortuita, por un joven campesino el busto de la Dama en la Alcudía. El propietario de la finca, el Dr. Campello, lleva a su casa la escultura y acaba exponiéndola en su balcón ante la curiosidad levantada por los vecinos (Ramos Fernández, 1996). El amplio eco que tuvo la noticia entre los vecinos explica que su descubrimiento tuviera más impacto entre ellos que en la esfera nacional. De hecho, la escultura se convierte desde entonces en una enseña de la ciudad (Tortosa, 1996). De todas formas, el descubrimiento se da a conocer al mundo gracias a la difusión de la noticia por parte de Pedro Ibarra, archivero ilicitano y cuñado del Dr. Campello, quién empieza a establecer hipótesis sobre el origen y la representación del busto. Coincide en esos días la representación del Misterio de Elche (representación tradicional

oral que en el 2001 se convertiría en Patrimonio Inmaterial de la Humanidad) a la que asiste, Pierre Paris, un arqueólogo e hispanista francés, que en seguida se interesa por la compra de la escultura para la pinacoteca parisina.

Los argumentos de Pierre Paris fueron persuasivos. Bajo la promesa de colocar el busto en un lugar privilegiado y de darlo a conocer universalmente con el nombre de la Dama de Elche (los ilicitanos la habían bautizado como la Reina Mora) convence al Dr. Campello de la transacción económica. En aquel entonces, el propio Campello se sentía desengañado con el Museo Arqueológico Nacional, por el impago de una colección de antigüedades que había sido enviada en 1892. La ausencia de respuesta, por el periodo vacacional, de la Real Academia de Historia, la falta de recursos del Arqueológico y la habilidad y rapidez en la negociación del francés determinaron la salida del país de la Reina Mora. La negociación se cierra a finales de agosto por una suma de 4000 francos (unas 2500 pesetas de la época); la Dama embarca rumbo a París el 31 de agosto y se instala en el Museo de Louvre ⁴ hasta su vuelta a España.

La situación y destino vivido por la escultura ibérica no era tan rara para su época, más si se tienen en cuenta que “desde 1890 tanto las colecciones del Museo de Louvre como las del Museo de Saint Germain reciben piezas procedentes del País Valenciano” (Tortosa, 1996:220). La venta, exportación o expropiación de obras de arte era una constante en el siglo XIX. De hecho, el tratamiento jurídico del patrimonio, para su conservación como legado para el futuro, no comienza hasta bien entrado el siglo XX, si bien su gestación se inicia en el siglo XIX con la definición del concepto (patrimonio histórico artístico y monumental). Durante el siglo XIX hallamos, en Europa y América, los primeros intentos de ordenación política y jurídica del patrimonio. Ahora bien, la voluntad del Estado de conservar y proteger el patrimonio, tropezará pronto con el derecho a la propiedad privada, lo que obstaculizará la aplicación y el cumplimiento de la normativa. Junto a ello, la escasez de medios y personal para hacer cumplir las leyes dejó en una mera declaración de intenciones estos primeros intentos de ordenamiento ⁵ (Santamarina, 2005).

En España también podemos encontrar las primeras tentativas de legislación conservacionistas en el siglo XIX, pero el problema es que todavía no existe en aquel entonces una ordenación sistemática para proteger el patrimonio. Lo que se tradujo en la pérdida de numerosos bienes producidos por el saqueo, las ventas o las exportaciones; las leyes desamortizadoras y la invasión napoleónica ⁶. Hay que esperar a principios del siglo XX, para hallar una primera política patrimonial con la aprobación de una normativa sobre la protección y conservación del patrimonio ⁷, aunque será la Segunda República la que impulse la protección del patrimonio y reconozca su titularidad social ⁸ (Santamarina, 2005).

En este contexto, la venta de la Dama de Elche fue un capítulo más de la salida de bienes culturales ante la falta tanto de medios y legislación como de una sensibilización sobre el patrimonio que en aquel entonces empezaba a surgir ⁹. La apropiación o usurpación, durante el siglo XIX, de numeroso patrimonio histórico-artístico en distintos países queda de manifiesto en diferentes museos europeos ¹⁰. Y evidencia el saqueo constante que vivieron los bienes culturales y la distribución desigual del mismo, lo que permite entrever las relaciones de poder asimétricas que configuraron la titularidad de un patrimonio dislocado.

Ahora bien, lo curioso en el caso de la Reina Mora es que los ilicitanos se sorprendieron en aquel entonces de su salida, al considerar que era una patrimonio común y al haber identificado en cierta medida a la Dama con la Virgen de la Asunción, como recoge asombrado Pierre Paris en una carta enviada en 1897 (Tortosa, 1996). Pronto se empezaron a escuchar voces sobre la necesidad de contar con una legislación patrimonial que evitara situaciones parecidas. Entre ellas la del propio Pedro Ibarra que se lamentará en diversas ocasiones de la pérdida su-

frida. La salida del busto venía a activar, de nuevo, una demanda que llevaba articulándose desde mediados del XIX y que respondía a una nueva sensibilidad social frente al patrimonio. Aunque tardía, la Ley de Excavaciones Arqueológicas de 1911 aparecería como respuesta a estas peticiones conservacionistas.

Tras 44 años residiendo en Francia, la Dama de Elche volvía a España gracias al acuerdo alcanzado para el intercambio de obras de arte entre el General Franco y el Mariscal Petain en 1940. Para entonces la Dama de Elche había conseguido fama internacional, en parte por su originalidad y en parte por su salida hacia Francia. Su vuelta a España la convertiría en uno de los iconos más significativos del arte español. En febrero de 1941 regresa a España y en mayo de ese mismo año el busto se expone, por primera vez, en el Museo del Prado (Ramos Fernández, 1996; Tortosa, 1996). La escultura por antonomasia del arte ibérico se convertía en patrimonio histórico nacional y en un símbolo de identidad nacional, en un momento, en que el nacionalismo españolista redescubría la memoria y la historia bajo los criterios del franquismo. Los mitos y los iconos de antaño daban sentido a la ‘unidad y grandeza’ de una España única y épica. En este sentido, el franquismo situaba a la Dama en primera línea identitaria-patriótica emitiendo en 1948 billetes de una peseta con su efígie ¹¹.

En 1965, coincidiendo con el séptimo centenario del Misterio de Elche, se solicita la exposición pasajera de la Dama en Elche. Petición que es atendida y que permite, desde que fuera descubierta, la vuelta de la escultura durante 19 días para conmemorar la fiesta, entre el 23 de octubre y el 8 de noviembre de ese mismo año. Por fin, en 1972, la Dama de Elche se desplaza definitivamente al Museo Arqueológico Nacional, donde ha estado depositada hasta su salida el 16 de mayo de este año con un destino temporal a su ciudad de origen.

ANTECEDENTES Y PREPARATIVOS DEL VIAJE

Durante los últimos años el ayuntamiento de Elche ha reclamado la titularidad de la Dama de Elche sin conseguir siquiera su exposición transitoria. Los antecedentes más inmediatos se remontan a la petición formal realizada por el Gobierno valenciano y el Ayuntamiento de Elche en 1997 para el traslado temporal de la escultura coincidiendo con el centenario de su descubrimiento. En aquella ocasión la solicitud fue desestimada por el Ministerio de Cultura alegando que un dictamen de la Comisión de Museos lo desaconsejaba ¹² por el riesgo que corría la obra. El ‘miedo a que la Dama saliera’ fue el argumento esgrimido por aquellos que consideraban infundados e injustos, como Rafael Ramos, los informes contrarios a su devolución temporal. Detrás de la denegación se veían más motivos políticos que técnicos. Casi diez años después se volvía solicitar la cesión de la escultura con motivo de la inauguración del Museo de Arqueología e Historia de Elche y la gran exposición “*De Ilici a Elx, 2500 años de historia*”.

La respuesta llegaba en noviembre del 2005. La Ministra de Cultura informaba sobre la petición de un informe técnico encargado a expertos franceses para estudiar el posible préstamo de la Dama de Elche, en mayo del 2006, a la ciudad de Elche. La ministra intentaba justificar la cesión temporal de la obra y no su traslado definitivo argumentando que la Dama debía ser “objeto de disfrute de todos los españoles y no de disputa”. Según sus palabras ‘disfrute y no disputa’ eran los objetivos de la mudanza temporal del busto. Con estas palabras intentaba acallar tanto a los que se mostraban incómodos con su viaje como aquellos que querían el regreso definitivo de la escultura a Elche. La política del ministerio de cultura con esta iniciativa, según su portavoz, era acercar el patrimonio nacional a distintos puntos y en una declaración de intenciones afirmaba algo paradójico “el patrimonio es más nacional si sale de Madrid”. Con esto no planteaba el reparto del patrimonio nacional sino la compensación simbólica a través de cesiones temporales de objetos patrimoniales en disputa.

En enero del 2006 la Ministra confirmaba la cesión temporal a Elche, con el informe técnico favorable y la reunión con el Patronato

del Museo Arqueológico, lo que venía a suponer el logro de una reclamación desde 1996 por parte del ayuntamiento ilicitano. Meses después, en marzo del 2006, se firmaba un acuerdo para el traslado temporal a la ciudad alicantina, fijándose las normas de seguridad para garantizar la integridad de la obra. La escultura sería cedida durante seis meses para su exposición temporal subrayándose que se trataba de un plazo 'improrrogable'. Por fin, el 16 de mayo llegaba a Elche en medio de una gran expectación. En su 'despedida' la titular de cultura, que posó con la Dama ya embalada en una iconografía cuanto menos sorprendente, volvió a realizar declaraciones en las que subrayó que el patrimonio histórico debe entenderse "como un elemento impulsor de cohesión social". En este sentido, el compromiso del gobierno era, en sus palabras, "atender aquellas demandas que requieren su movilidad temporal, siempre que su estado de conservación sea posible y no existan razones técnicas que impidan su desplazamiento".

Con estas palabras intentaba cerrar otras heridas, como la petición por parte del País Vasco dos meses antes, para albergar temporalmente el Gernika de Picasso al cumplirse los setenta años del bombardeo a esa localidad y el veinticinco aniversario de la vuelta del cuadro a España. La petición fue rechazada, según el gobierno, porque los informes técnicos descartaban su viabilidad. La respuesta del ejecutivo vasco no se hizo esperar y cuestionó esta decisión argumentando que las tecnologías del siglo XXI permitían un traslado del Gernika con todas las garantías. Detrás de la negativa se leían intereses políticos que fueron contestados por la portavoz de cultura con las siguientes palabras "es una decisión técnica detrás de la cual se coloca la política y no a la inversa". Ante estas declaraciones es imposible no cuestionarse que decisiones técnicas no son políticas y que políticas no responden a pretendidas decisiones técnicas. En cualquier caso, la salida de la Dama de Elche ha provocado, como era de esperar, numerosos debates sobre quién debe ser el custodio de un patrimonio construido bajo lógicas e intereses dispares.

LA VUELTA A CASA

El despliegue mediático sobre el traslado de la Dama fue espectacular. La escultura fue noticia de cabecera en todos los telediarios nacionales y ocupó una programación especial en la cadena autonómica de la Comunidad Valenciana. Pero el despliegue de los medios no fue el único llamativo, todo lo que rodeó su transporte estuvo presidido por un derroche de medios. La Dama fue trasladada en un furgón blindado habilitado especialmente para ella y el trayecto fue vigilado por cuerpos especiales de la Guardia Civil y la policía nacional, se le confeccionó una caja de material antichoque y antivibración y se le hizo un seguro de viaje millonario.

Su llegada y recibimiento en la ciudad no fue menos espectacular. El furgón entró a la ciudad escoltado por la policía, el pleno del gobierno municipal, al completo, esperaba su llegada y centenares de personas aguardaban para recibirla. Entre aplausos y vítores fue recibida como si se tratara de la máxima autoridad consensuada por los ilicitanos. El propio alcalde de la ciudad declaraba que "estamos ante un momento histórico en el que se ven cumplidas las ilusiones de todo un pueblo, que, como ha podido verse, mantiene una relación muy especial con su Dama".

La Dama de Elche volvía tras años de exilio, o al menos así era vivido, su capacidad para aglutinar tantos sentimientos y movilizar a la colectividad quizá tengan que ver con dos hechos interrelacionados. En primer lugar, que por razones de seducción de Pierre de Paris, la Reina Mora fuera rebautizada universalmente como la Dama de Elche, uniendo el nombre de la localidad a la que se considera el vestigio más importante del arte ibérico. La identificación de la Dama con la ciudad está inscrita en su propia denominación. De ahí, su gran fuerza persuasiva y su gran capacidad para mover identidades. Y en segundo lugar, que el primer franquismo en su construcción ideológica y en su necesidad de legitimar una memoria histórica, para edificar una identidad nacionalista, situara a la Dama de Elche en un lugar privilegiado como símbolo del pasado.

CONCLUSIONES

¿Por qué ha despertado tanto interés el traslado de la Dama desde Madrid a Elche? ¿Por qué ha habido ese despliegue mediático y ese circo informativo alrededor del busto? ¿Por qué se ha cuidado la puesta en escena de su mudanza hasta el último detalle? ¿Por qué los ilicitanos la recibieron como si se tratara del mayor acontecimiento de su historia?

Quizás la respuesta a todas estas preguntas esté enmarcada en la propia historia que ha corrido la Dama y en el propio contexto político que, en estos momentos, vive el estado español. Nuestra aproximación pretendía reflexionar sobre los conflictos, disputas y resistencias que levantan los procesos patrimoniales. En este sentido, la Dama de Elche sitúa en primera línea del debate patrimonial de quién es, a quién representa y en qué escenario debe ubicarse el patrimonio cultural. Debate o batalla que se reaviva en la figura ibérica.

Sin embargo, no podemos dejar de nombrar, al menos, que la Dama permite hablar de otras lógicas patrimoniales. Los intereses generados alrededor de la Reina Mora no sólo se circunscriben a lo simbólico, lo económico también ha jugado un papel protagonista en toda esta historia. La propia concejala de turismo del ayuntamiento de Elche, reconocía que el turismo, desde la llegada de la Dama de Elche, se había incrementado en un 40%. No es ninguna novedad señalar que el patrimonio hoy en día se ha convertido en un objeto mercantil sobre el que recaen numerosos intereses económicos. La articulación de la propia exposición, "De Ilici a Elx, 2500 años de historia", vendida por el Ayuntamiento de Elche, giraba en torno a tres ejes que pretendían ser imanes: la Dama de Elche, el Misterio de Elche y el Palmeral, estos dos últimos Patrimonio de la Humanidad.

El pasado 3 de noviembre, la Dama volvía, después de seis meses de viaje, al Museo Arqueológico Nacional. Los medios de comunicación recogieron igualmente la noticia en clave de logro, expectación y motor turístico¹³. El Gobierno local y el Ministerio coincidían en un aspecto: el éxito rotundo del traslado temporal del busto. Pero, mientras que para los primeros este éxito se traducía en la aspiración y la necesidad de que la Dama regresará de forma definitiva a Elche y, en este sentido, su alcalde se comprometía a trabajar para preparar una propuesta "con el máximo respaldo científico, social y cultural" (notesé el énfasis en los diferentes agentes que participan en las activaciones patrimoniales). Para los segundos, y en previsión de un debate que en su lógica no tiene cabida, el éxito se circunscribía a la política temporal de desterritorialización del patrimonio, pré stamos de 'ida y vuelta' que en palabras del Director General de Bellas Artes "cohesionan el territorio", pero que no abren ninguna posibilidad a cesiones definitivas.

Con todo, el éxito de lo que algunos medios titularon 'como de vuelta a casa' de la Dama de Elche ha sido rotundo, en lo político, lo simbólico y lo económico. La que fuera Reina, reconvertida en Dama, recuperaba su reinado más de cien años después. Queda seguir su rastro.

NOTAS ACLARATORIAS

¹Ciudad de la Comunidad Valenciana, situada al sur de la provincia de Alicante en la comarca de El Baix Vinalopó.

² La devolución a Catalunya posibilitaba potencialmente la demanda para el retorno de 'los papeles de la guerra' a otras comunidades autónomas que, de igual forma, lo habían solicitado y que no tardaron en celebrarlo y en volver a formular una petición de restitución de sus papeles. Esto provocó una auténtica batalla política y mediática. Para saber más sobre este conflicto se puede consultar Santamarina, Moncusi, Hernández y Albert (2005).

³ El busto tiene dimensiones de un tamaño natural con una altura de 56 cm.

⁴Tras el estallido de la Segunda Guerra Mundial, en 1939, la Dama es reubicada temporalmente en el castillo de Montauhan junto con otras piezas del museo, para garantizar su conservación.

⁵Estas dificultades se tradujeron en una paralización de la legislación. Así, en Europa, vemos que hasta 1882 no existe en Gran Bretaña una ley para la conservación de los monumentos. En Alemania será en 1904 cuando veamos el primer intento y en Francia en 1913. Habrá que esperar al final de la Gran Guerra para encontrar una legislación sistemática del patrimonio y un reconocimiento de su titularidad social (Ballart, 1997).

⁶La ley de 1844 es la más significativa de ese periodo. En ellas se crean las comisiones de monumentos para catalogar los monumentos, denunciar el saqueo del patrimonio e impulsar la creación de los museos provinciales.

⁷Ley de Excavaciones arqueológicas de 1911, Ley de Monumentos Históricos y Artísticos de 1915 y Decreto-ley de 1926 sobre la Protección y Conservación de la Riqueza Artística.

⁸La propia Constitución de 1931 recogía el derecho, titularidad y la conservación patrimonial. Posteriormente, Ley del Tesoro Artístico del 33, desarrolló la normativa sobre la protección y conservación patrimonial estando vigente dicha ley más de medio siglo.

⁹A este respecto, cabe señalar, la temprana labor de las revistas románticas españolas, como motor para la creación de una nueva sensibilidad social frente al patrimonio, que impulsaron la conservación y la recuperación del patrimonio y la memoria histórica (Hernández Hernández, 2002).

¹⁰Quizás el ejemplo más significativo y polémico sean los mármoles del Partenón que se exhiben en el Museo Británico de Londres y que fueron comprados por Lord Elgin en Atenas y llevados a Inglaterra entre

¹¹En 1969 se emitirán sellos de la Dama de Elche, pero las razones de esta elección parecen responder a intereses turísticos.

¹²Es importante señalar que en ese periodo estaba en el gobierno español el PP y en ayuntamiento de Elche el PSOE. De hecho, también es interesante recordar que parece que hasta el informe técnico realizado en el 2006, no existía ningún estudio sobre el estado real de la obra.

¹³Pese a que hay un baile en las cifras de visitantes, según los diferentes medios, se calcula que entre 300.000 y 380.000 personas visitaron la Dama a lo largo de los seis meses de su estancia en Elche

BIBLIOGRAFÍA

Appadurai, A. (2001): *La modernidad desbordada. Dimensiones culturales de la globalización*, FCE, Argentina.

Ariño, A. (2002): "La expansión del patrimonio cultural" en *Revista de Occidente* nº 250. Madrid.

Ballart, J. (1997): *El patrimonio histórico y arqueológico: valor y uso*, Ariel, Barcelona.

Ballart, J-Juan, J. (2001): *Gestión del patrimonio cultural*, Ariel, Barcelona.

Bauman, Z. (2005): *Amor líquido. Acerca de la fragilidad de los vínculos humanos*, Fondo de Cultura Económica, Madrid.

Bonfil Batalla, G. (1993): "Nuestro patrimonio cultural: un laberinto de significados" en Florescano, E (comp.): *El patrimonio cultural de México*, Fondo de Cultura Económica, México.

Cruces, F. (1998): "Problemas en torno a la restitución del patrimonio. Una visión desde la antropología" en *Política y Sociedad*, 27, pp.77-87.

DD.AA. (2001): *Informe mundial de la cultura. Diversitat cultural, conflicte i pluralisme*, Centre UNESCO de Catalunya, Barcelona.

DD.AA. (1998): *Informe Mundial sobre la Cultura. Cultura, creatividad y mercados*, Ediciones UNESCO, Madrid.

DD.AA.. (1999): *Patrimonio Etnológico. Nuevas perspectivas de estudio*, Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, Granada.

Del Río, J.M Y Narotzky, S. (2005): *Las políticas de la memoria en los sistemas democráticos: Poder, cultura y mercado*, Federación de Asociaciones de Antropología del Estado Español, Sevilla.

Florescano, E. (1993): *El patrimonio cultural de México*, Fondo de Cultura Económica, México.

García Canclini, N. (1999): *La globalización imaginada*, Paidós, Barcelona.

García Canclini, N. (1999): "Los usos sociales del patrimonio cultural", en DD.AA. *Patrimonio Etnológico. Nuevas perspectivas de estudio*, Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, pp.16-33, Granada.

García Canclini, N. (2001): *Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad*, Paidós, Barcelona.

Giddens, A. (1991): *Consecuencias de la modernidad*, Alianza editorial, Madrid.

Giddens, A. (2000): *Un mundo desbocado. Los efectos de la globalización en nuestras vidas*, Taurus., Madrid.

González-Varas Ibáñez, I. (2001): *Conservación de bienes culturales: teoría, principios y normas*, Cátedra, Madrid.

Hernández Hernández, F. (2002): *El patrimonio cultural: la memoria recuperada*, Gijón, Trea.

Hernández I Martí, G. M. (2004): "La desterritorialización del patrimonio cultural en la modernidad globalizada", en *El Contemporani*, pp. 41-47.

Hernández I Martí, G.; Santamarina, B.; Moncusí, A. Y Albert, M. (2005): *La memoria construida. Patrimonio cultural y modernidad*, Tirant lo Blanch Valencia.

Huysen, A. (2002): *En busca del futuro perdido. Cultura y memoria en tiempos de globalización*, Fondo de Cultura Económica, México.

Limón Delgado, A. (1999): "Patrimonio ¿De quien?" en DD.AA: *Patrimonio Etnológico. Nuevas perspectivas de estudio*, Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, Granada.

Lowenthal, D. (1998): *El pasado es un país extraño*, Barcelona, Akal.

Petras, J., Y Veltmeyer, H. (2002): *El imperialismo en el siglo XXI. La globalización desenmascarada*, Popular, Madrid.

Prats, Ll. (1997): *Antropología y Patrimonio*, Ariel, Barcelona.

Ramos Fernández, R. (1996-1997): "La Dama de Elche" en *Arx*, pp.139-147.

Ramos Fernández, R.(ed.) (1997): *La Dama de Elche. Más allá del enigma*. Colección Dabetes sobre el Patrimonio histórico, Generalitat Valenciana, Valencia.

Santamarina, Moncusí, Hernández, Albert (2005): "Del patrimonio de la guerra a la guerra del patrimonio. El caso del archivo de la guerra civil de Salamanca" en *III Congreso Internacional de Investigación y Desarrollo Sociocultural*, Portugal.

Tortosa, T. (1996): "Algunos apuntes sobre los personajes y los textos en la historia de la Dama de Elche" en *REIb*, pp.213-2230.

Vila, S. (2005): *Elogi de la memòria. Records, silencis, obliis i reinvençions*, Tres i Quatre, Valencia.

AUTORES

Virgínia Santamarina Campos: doctora en Conservación y Restauración del Patrimonio Histórico-Artístico y profesora del Departamento de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de la UPV, integrante del grupo I+D+I Taller de Análisis e Intervención en Pintura Mural del IRP de la UPV. Desarrolla investigaciones en torno a la construcción social del patrimonio, diseño e implementación de planes de manejo de sitio y proyectos de cooperación al desarrollo en el ámbito del patrimonio.

Beatriz Santamarina Campos: es licenciada en Ciencias Políticas y Sociología y Geografía e Historia, doctora en Sociología por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense. Actualmente desarrolla su actividad docente e investigadora en la Universidad de Valencia como profesora de Antropología. Sus intereses se centran en antropología del medio ambiente y antropología de la ciencia.

María Ángeles Carabal Montagud: profesora del DCRBBCC, integrante del grupo I+D+I Taller de Análisis e Intervención en Pintura Mural del IRP. Ha cursado el Máster Oficial "Ciencia y Restauración". Obtención del Diploma de Estudios Avanzados. Título de Especialista Universitario en Conservación y Restauración del Patrimonio Histórico - Artístico. Participación en proyectos de investigación financiados. Publicaciones docentes e investigadoras. Estancias en el extranjero.

María Teresa Vicente Rabanaque: becaria FPU del Ministerio de Educación y Ciencia es licenciada en Historia del Arte y en Bellas Artes (línea de intensificación en Conservación y Restauración de Bienes Culturales). Tras completar el período docente del "Programa de Doctorado Histórico Artístico", actualmente se encuentra estudiando el Máster Oficial "Ciencia y Restauración" de la Universidad Politécnica de Valencia.

English version

TITLE: *From Queen to Lady and from Lady to Queen. Restitutions, contests and oppositions in the processes of patrimonial construction*

ABSTRACT: *This article analyses the innovating activation, reappraisal and restoration procedures concerning heritage matters as part of the new globalisation context. Specifically, this analysis focuses on the recent controversies which started in Spain as to whether certain constructed heritage is returned or not, up until a few years ago, as national heritage, and which is now apparently being questioned or claimed by different autonomous communities which make up the Spanish State. The participation of different heritage stakeholders and interests, the dispute for certain objects that cover an alleged identity, and the Spanish socio-political context itself, all account for the new conflicts and offer resistance in the field of heritage activation. In order to explore these matters, the example of the temporary and symbolic return of the Dama de Elche statue to its city of origin is taken.*

KEYWORDS: *patrimony, restitution, conflict, resistance, identities*